

RESOLUCIÓN No. 1528

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

7 ABR 2025

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Jefe Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dr(a). **BETTY LEONOR MONZON CIFUENTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.402.211, en el empleo de **Jefe Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **BETTY LEONOR MONZON CIFUENTES** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 02 hasta el 05 de abril de 2025.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **BETTY LEONOR MONZON CIFUENTES**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Jefe Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **BETTY LEONOR MONZON CIFUENTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.402.211, en el empleo de **Jefe Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1528

-7 ABR 2025

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

la Oficina Asesora de Comunicaciones, devengando una asignación básica mensual de \$13.470.323.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **BETTY LEONOR MONZON CIFUENTES.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

-7 ABR 2025



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinador GRyC	
Revisó	Edna Lizeth Guerrero Calderon	Contratista - DGH GRyC	
Proyectó	Paula Andrea Lagos Ruiz	Profesional Especializado DGH GRyC	